



Resolución Suprema N° 016-2008-ED

Lima, 9 de abril de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicado N° 06-PE-IGP/2008, el Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú, Dr. Ronald Woodman Pollitt, solicita autorización de viaje para participar en la Reunión Anual de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 26 al 29 de abril de 2008;

Que, el citado evento tiene por finalidad reconocer al Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú como miembro de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos; así como participar en la definición de las políticas y planes científicos del referido Gobierno, incluyendo aquellos de naturaleza internacional; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, la Ley N° 29142 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Dr. Ronald Woodman Pollitt, Presidente Ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú, a la ciudad de Washington D. C, Estados Unidos de América, del 26 al 30 de abril de 2008, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán sufragados con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	:	US\$	872.70
Viáticos	:	US\$	1,100.00
Tarifa CORPAC	:	US\$	30.25

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera que sea su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PEREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ALFONSO GARCÍA ESCOBEDO
Ministro de Educación

JORGE DEL CASTILLO GALVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

